



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 25 de Noviembre de 2003.-

Visto el expediente caratulado "Obra Social del Poder Judicial de la Nación -haberes- bonificación adicional por título -Alvarez Romina Alicia s/pago título de médica", y

CONSIDERANDO:

Que la agente Romina Alicia Alvarez, quien se desempeña en la Sección Auditoría Médica de la Obra Social del Poder Judicial, solicitó que se le liquidara la bonificación adicional en virtud del título de médica que posee -fs. 3/4-.

Que según lo informado por el Director General de la Obra Social a fs. 5, la peticionante "interviene en el trámite de adquisición de implantes y prótesis para cirugías. Tiene como función evaluar desde el punto de vista profesional la procedencia de los requerimientos efectuados por los prestadores" y en tal sentido, entiende que "correspondería -salvo mejor criterio- acceder a la bonificación solicitada por cuanto se desempeña en funciones propias de su especialidad".

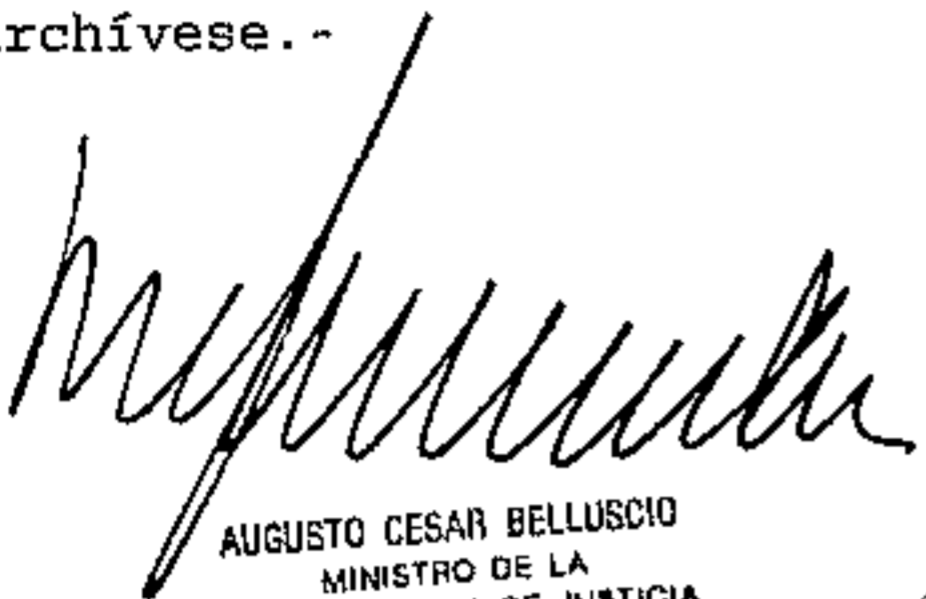
Que en consecuencia, por encontrarse cumplidos los requisitos establecidos por la acordada n° 39/85 corresponde hacer lugar a lo solicitado.

Por ello,

SE RESUELVE:

Hacer saber a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación que corresponde liquidar la bonificación adicional por título a favor de Romina Alicia Alvarez, sin perjuicio del cumplimiento de lo establecido en el inciso i) del art. 8 del R.J.N.


Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.-



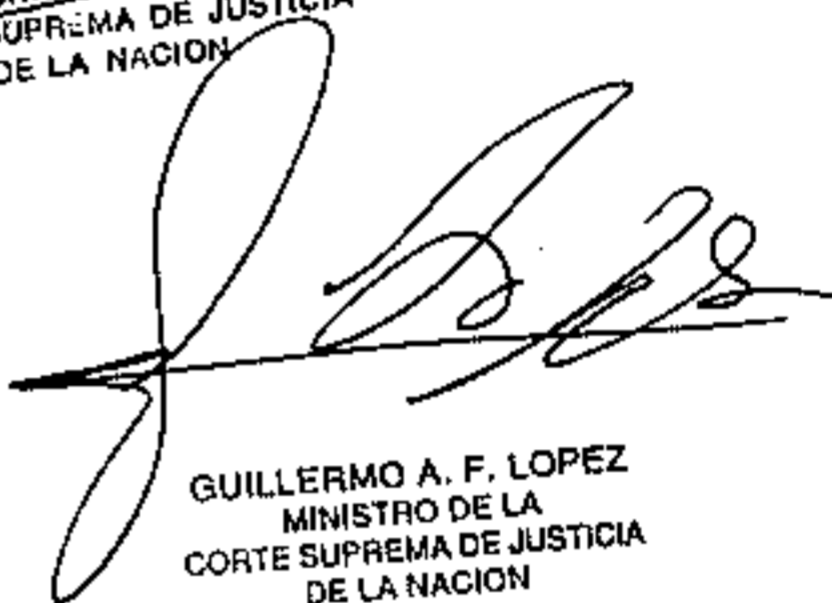
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



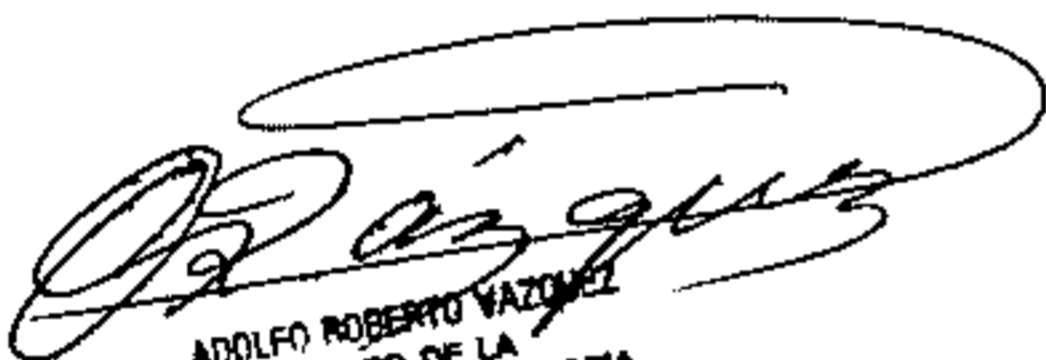
ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



ANTONIO BOGGIANO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



GUILLERMO A. F. LOPEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



LEON CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION